



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 791

(06 - jun - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de “Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que a través de radicado de Orfeo N° 20231400237073 del veintitrés (23) de mayo de 2023, la funcionaria PAOLA ANDREA MÉNDEZ HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 31.486.336, quien se encuentra vinculada a través de acto administrativo en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General-Comunicaciones de la Entidad, solicitó un (1) día de compensatorio con ocasión del día de la familia, para el día nueve (09) de junio de 2023, documento que reposa en la historia laboral del citado funcionario.

Que en atención a lo anterior, la Profesional Especializada de la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento humano a través de radicado de Orfeo N° 20234100241383 del veinticuatro (24) de mayo de 2023 *“(…) En atención a su solicitud radicada a través de Orfeo N° 20231400237073 del veintitrés (23) de mayo de 2023 y de conformidad con el artículo 5A de la Ley 1361 de 2009, adicionado por el artículo 3 de la Ley 1857 de 2017, le informamos que fue aprobada su petición de jornada libre de descanso con ocasión al día de la familia.*

En virtud de lo anterior y de acuerdo a su petición, se le informa que se le concede jornada libre de descanso para el día nueve (9) de junio de 2023”, documento que reposa en la historia laboral del citado funcionario.

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 791

(06 - jun - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Dirección General-Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.032.404.491, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Dirección General- Comunicaciones del Idartes y estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General-Comunicaciones de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere efectuar el encargo en las funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General-Comunicaciones de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios de la Entidad, por el día nueve (09) de junio de 2023 al funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.032.404.491.

Que el mencionado funcionario, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Dirección General-Comunicaciones del Idartes y las del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General-Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General-Comunicaciones de la Entidad, por el día nueve (09) de junio de 2023 al funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.404.491, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Dirección General-Comunicaciones del Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Dirección General-Comunicaciones para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.404.491.

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 791

(06 - jun - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”


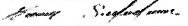

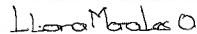


ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 06 - jun - 2023


CARLOS MAURICIO GALEANO ROCHA
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF-TH	Claudia Milena Salazar Cubillos– Contratista Talento Humano	
Revisó SAF -Talento Humano	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: 1TR-GTH-F-03

Fecha: 09/04/2018

ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS

Versión: 2

Página: 1 de 1

FECHA: Mayo 29 de 2023

ASPIRANTE

Nombre: HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
Cédula : 1.032.404.491
Cargo: Asesor - Comunicaciones
Código: 105 | **Grado:** | 01

Ubicación: Dirección General

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO

EXPERIENCIA

Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Comunicación Social, Periodismo o Publicidad y afines.
Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.
Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado: Comunicador Social - Periodista
Institución: POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
Fecha: Marzo 02 de 2011

Posgrado: N/A
Institución: N/A
Fecha: N/A

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA

APLICA EQUIVALENCIA

De acuerdo con el artículo 25.1.1.1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de postgrado en la modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional".

SI NO

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
Secretaría de Gobierno	Prestación de Servicios	10/10/2018	9/10/2013	22/01/2014	0	3	13
Secretaría de Gobierno	Prestación de Servicios	28/05/2018	2/02/2015	29/02/2016	1	0	27
Secretaría de Gobierno	Prestación de Servicios	28/05/2018	19/01/2017	31/12/2017	0	11	12
Secretaría de Gobierno	Prestación de Servicios	28/05/2018	9/01/2018	8/09/2018	0	7	30
Idartes	Profesional Universitario	13/01/2021	21/06/2019	31/12/2020	1	6	10
Idartes	Prestación de Servicios	20/09/2021	8/02/2021	20/09/2021	0	7	12
Idartes	Profesional Universitario	Actualmente	25/10/2021	28/05/2023	1	7	3
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					3	41	107
TOTAL TIEMPO LABORADO					6	8	17
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					3	0	0
MENOS EQUIVALENCIA					2	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					1	8	17

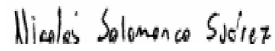
CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO



KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
Profesional Especializado

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano



NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano